

XXXII CONCURSO NACIONAL DE CARTELES DE SEMANA SANTA DE ALZIRA 2021.

La Junta convocará el **XXXII Concurso de carteles de Semana Santa de Alzira**, con el objetivo principal de fomentar la Semana Santa de Alzira, declarada de Interés Turístico Nacional, difundiendo los trabajos seleccionados y premiados en una Exposición física temporal, y en la Web de la Junta. El Concurso tendrá las siguientes bases:

1º OBJETIVO: La Junta convocará el Concurso de carteles anualmente, siendo su objetivo el de fomentar la difusión de la semana santa alzireña.

2º PARTICIPANTES: Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen y residan en territorio nacional, sin más excepción que las de los integrantes de la Junta Directiva y de la Comisión del Concurso en tanto detenten el cargo.

3º INSCRIPCIÓN: La inscripción es gratuita. Los carteles presentados deben de ser inéditos. Los participantes deberán acompañar a la inscripción una copia firmada de las presentes bases en prueba de conocimiento y aceptación de las mismas. **Con su firma declaran que son autores de las obras que presentan, que éstas son inéditas y ESTAN LIBRES DE DERECHO DE AUTOR** en caso contrario serán los responsables de una posible reclamación de derechos de imagen. A los efectos del concurso deberá entenderse por:

- a) **Cartel inédito.**- Aquel que no ha sido previamente divulgado en modo alguno ni incluso a través de páginas Web privadas o fórmulas similares.
- b) **Obra propia.**- Aquella realizada por quien se identifica como autor.
- c) **Participante.**- El autor del cartel presentado a concurso.
- d) **Copia.**- La reproducción del cartel original presentado a concurso.
- e) **Obra.**- La imagen impresa que se presenta a concurso.

4º ADMISIÓN DE OBRAS Y REQUISITOS TÉCNICOS:

Cada autor podrá presentar tantas obras como desee. Se aceptará cualquier técnica, sobre el tema de la Semana Santa, **debiendo resaltar las inscripciones “Semana Santa de Alzira” Fiesta de Interés Turístico nacional BOE nº 72 de 24 de marzo de 1988, anagrama de la Junta y el año correspondiente. Las medidas del cartel son setenta centímetros en vertical por cincuenta centímetros en horizontal**, preferentemente montados sobre soporte de cartón pluma. Acompañadas, en la medida de lo posible, de un fichero digital en soporte CD en el que se incluyan las mismas. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Junta. **Las obras no premiadas podrán retirarse en plazo de tres meses desde que se clausura la exposición, en la sede de la Junta en c\ Mayor Santa María 60 (Lunes no festivos de 21:00 a 22 horas). Debe de recoger las obras el autor o la persona autorizada mediante escrito firmado por el autor y adjuntando al mismo escrito la fotocopia del DNI del participante. Dudas al e-mail: concursossalzira@gmail.com.** Transcurridos tres meses las obras no retiradas quedaran en propiedad de la Junta de Hermandades y Cofradías. Para

participar será necesario adjuntar en sobre cerrado, lema, nombre y apellidos, DNI, dirección, e-mail, teléfono del autor, así como una copia de las presentes bases firmadas por el autor. Dicho lema será la única identificación que aparecerá en la obra y en el CD (soporte digital de la obra) y en el exterior del sobre. Los envíos serán por cuenta de los participantes y libres de gastos a Junta de Hermandades y Cofradías a la atención de José Carrió Alario c/ Calderón de la Barca, 10 1º 1ª (Asesoría Turia) 46600 Alzira y deberán llegar obligatoriamente protegidos. La organización no se hace responsable del posible deterioro o pérdida de las obras.

5º JURADO: El jurado estará compuesto por personas ajenas a esta Junta más un representante de la misma. Los criterios seguidos por el jurado para la elección de los ganadores serán la calidad, originalidad y creatividad de los carteles presentados a concurso.

6º. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS:

1er Premio: 1.000€ y diploma.

2º Premio: 400€ y diploma

Accésit cartel anunciador tamborada: 200€

El jurado, si así lo estimase oportuno, podrá declarar desierto cualquiera de los premios. No se concederá más de un premio por autor, **siendo compatible el accésit con el 1º ó el 2º premio.**

7º CARTELES GANADORES Y SELECCIONADOS: Se comunicará el fallo a los ganadores y premios otorgados el día del fallo del concurso. La comunicación al público en general se hará a través de nota de prensa y en la Web de la Junta de hermandades y cofradías de la semana santa de Alzira.

8º DERECHOS: Los autores de los carteles, por el hecho de participar en este concurso, ceden los siguientes derechos:

1. Los autores de los carteles premiados ceden en exclusiva a la junta de hermandades y cofradías de Alzira los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición, reproducción que correspondan a fines promocionales y/o culturales. **Además, ceden el permiso para la modificación y/o alteración de los propios carteles sí así lo considera oportuno esta junta, para el caso de uso en la portada del libro programa y para el cartel anunciador del Pregón de Semana Santa.**

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante la Junta del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre los carteles presentados declarando que su difusión y/o reproducción no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

La Junta se compromete a que, dispondrá de los carteles, pero se compromete a no manipularlos salvo permiso expreso del autor, **a excepción de los dos casos mencionados en este punto 1.**

2. Obras no premiadas y no retiradas, los autores de los carteles no premiados compartirán con la Junta los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción para poder publicar o exhibir dichos carteles participantes.

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante la Junta del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre los carteles presentados declarando que su difusión y/o reproducción no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

Asimismo, la Junta se compromete a disponer de los carteles sin manipularlos salvo con permiso expreso del autor.

9º.- ACEPTACIÓN Y DESCALIFICACIÓN: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo del jurado. El concursante por la firma del presente declara bajo su responsabilidad que cumple estrictamente con todas las condiciones del concurso. Así mismo el concursante admite ser inmediatamente descalificado por la Junta, quedando al efecto facultada la junta directiva, pudiendo ésta recabar si lo estima conveniente asesoramiento de la Comisión del concurso, del Jurado, de la Asamblea General o jurídico/legal. Si durante el concurso o incluso después de la publicación del fallo del jurado o del pago de los premios se tiene conocimiento de que alguno de los condicionantes indicados en las presentes bases no se cumple completamente o que cualquiera de las declaraciones del concursante es total o parcialmente falsa, errónea o incierta. Se descalificaría la obra. En su caso, la descalificación en relación con algún cartel ganador el concursante se compromete a devolver el diploma y a reintegrar a la Junta la cantidad cobrada por el premio o en su caso accésit, siéndole devuelta a continuación su obra. La descalificación no podrá ser rebatida puesto que la Junta velará siempre por el buen nombre del concurso. En cualquier caso, si el concursante descalificado lo solicitase la Junta le recibiría y le expondría los motivos que hubieran llevado a la descalificación del cartel. El premio cuyo cartel hubiera sido descalificado quedaría desierto en esta edición y la cantidad económica en concepto de premio sería destinada por la Junta a incrementar la dotación de proyectos solidarios en los que toma parte.

10º.- EXPOSICIÓN: Se realizará una Exposición en la casa de la cultura de Alzira, c/ Escuelas Pías nº 4. Con una selección o la totalidad de las obras presentadas. Los carteles premiados y no retirados podrían utilizarse posteriormente para su publicación o exposición de conformidad con el consentimiento otorgado por el participante mediante la aceptación de las presentes bases.

La entrega de Premios se hará en el acto del Pregón de la Semana Santa de Alzira el día 27 de marzo de 2021.

11º.- CALENDARIO:

Fecha límite admisión de obras: 11 de enero de 2021.

Notificación de resultados a los autores premiados: 18 de enero de 2021.

Entrega de premios: 27 de marzo de 2021.

Lugar y fecha de la exposición: Casa de la Cultura del 25 de marzo al 5 de abril de 2021.

Lema:

Nombre y apellidos:

DNI:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Título del cartel:

El participante garantiza a la Junta de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Alzira que conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad, las bases del **XXXII Concurso de carteles publicadas** en la Web semanasanta-alzira.com y declara que los carteles que presenta al concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas bases.

El Autor: Fdo.: _____ Fecha: _____ Firma del representante legal o tutor para el caso de menores de edad: Fdo.: _____

Acepto la totalidad de las Bases del **XXXII Concurso Nacional de Carteles de Semana Santa** y autorizo a la Organización a exponer y editar la/s obra/s si se considera oportuno.

FIRMADO: